

Oficio N° 511/2021

Montevideo, 13 de mayo de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 329/2021, de fecha 13 de mayo del corriente año, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa

MARÍA
ALEJANDR
A MÉNDEZ
MARTÍNEZ

Firmado
digitalmente por
MARÍA ALEJANDRA
MÉNDEZ
MARTÍNEZ
Fecha: 2021.05.14
10:20:01 -03'00'

Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00503
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	13/05/2021 15:59:05	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 329/2021

VISTO: la licencia médica de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno, Dra. Sabrina Massaferrero por el período del 17 al 18 de mayo de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos, tres, y cuatros turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

3) Que por Resolución N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020 se delegó en la Prosecretaria Letrada la decisión de designar Fiscal subrogante por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno, Dra. Sabrina Massaferrero por el período del 17 al 18 de mayo de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, y N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020

LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno, Dra. Sabrina Massaferrero por el período del 17 al 18 de mayo de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno, Dra. Fiorella Marzano.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Sabrina Massaferrero, y a la Dra. Fiorella Marzano.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, a las Fiscalías Departamentales de Artigas, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **CUMPLIDO**, archívese.

CA/cap

Actuante:
Susana Acosta
Pase a Firma
Claudia Aquino Benoit

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00503
Fecha:	13/05/2021 16:37:21	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Claudia Aquino Benoit	13/05/2021 16:37:20	Avala el documento

Oficio N° 507/2021

Montevideo, 13 de mayo de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de las Resoluciones N° 318 y 324/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns

MARÍA
ALEJANDRA
MÉNDEZ
MARTÍNEZ

Firmado
digitalmente por
MARÍA ALEJANDRA
MÉNDEZ MARTÍNEZ
Fecha: 2021.05.14
10:21:00 -03'00'

Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00496
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	12/05/2021 12:09:32	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 318 /2021

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 300/2021 de 7 de mayo de 2021 y Resolución N.º 595/2020 de 30 de noviembre de 2020.

RESULTANDO: 1) Que por la primera se asignó al Dr. Mario Ignacio Montedeocar Fernández para desempeñar su cargo de Fiscal Letrado Departamental en la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno.

2) Que por la segunda se dispuso que la Fiscal Letrada Suplente, Dra. Valentina Sanchez Osorio desempeñara su cargo en dicha fiscalía hasta nueva resolución.

3) Que el Departamento de Gestión Humana puso en conocimiento del proveyente que la titular de la Fiscalía Departamental de Lavalleja 2º turno, Dra. Gabriela Sierra, se encuentra con certificación médica desde el 16 de julio de 2019 distribuyéndose la subrogación de la Fiscalía Departamental de forma rotativa las Fiscales Adscriptas que allí prestan funciones.

CONSIDERANDO: 1) Que conforme lo dispuesto por el artículo 39 de la ley No 19.483 de fecha 5 de enero de 2017, corresponde a los Fiscales Letrados Suplentes subrogar con carácter específico y provisorio a los Fiscales Letrados Departamentales cuando el servicio lo requiera.

2) Que teniendo presente lo expuesto en el Resultando 1) del presente acto administrativo y la situación de la Fiscalía Departamental de Lavalleja 2º turno y a efectos de no resentir el servicio resulta pertinente subrogar la titularidad de la precitada Fiscalía Departamental con la Fiscal Letrada Suplente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y artículo 39 de la ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2º turno con la Fiscal Letrada Suplente Dra. Valentina Sánchez, a partir del 17 de mayo de 2021 y hasta el dictado de nueva Resolución.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Valentina Sánchez.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2º turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, a Fiscalía Adjunta de Corte, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

5°) CUMPLIDO, archívese.

Montevideo,

JDA / dc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00496
Fecha:	13/05/2021 10:33:19	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	13/05/2021 10:33:17	Avala el documento

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00500
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	12/05/2021 17:28:26	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolucion N° 324/2021.

VISTO: la nota presentada por la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 7° turno, Dra. Silvia Naupp.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita apoyo durante el turno comprendido entre el 13 al 16 de mayo de 2021.

2) Que motiva dicha solicitud el hecho de que uno de los Fiscales Adscriptos que integra su equipo, Dr. Adrián Notte se encuentra de licencia médica durante el período antes mencionado.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto y a efectos de no resentir el servicio se estima conveniente asignar un Fiscal Adscripto para que preste tareas de apoyo durante el período comprendido entre el 13 al 16 de mayo de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley n.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR** al Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 3° turno, Dr. Leonardo Gripolli para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 7° turno durante el período del 13 al 16 de mayo de 2021.

2°) **NOTIFICAR** al Dr. Leonardo Gripolli y la Dra. Silvia Naupp.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 7° turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPP AU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

5°) **CUMPLIDO**, archívese.

AC/CA

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00500
Fecha:	13/05/2021 10:31:41	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	13/05/2021 10:31:40	Avala el documento

